

ACTA No 05

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025 A LAS 12H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

Siendo las 12H00 del jueves 27 de noviembre del 2025, se reúne el Pleno de la Junta Parroquial de San Lorenzo en Sesión Extraordinaria en el Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Lorenzo, convocados por la Sra. Wendy Ube Reyes presidenta, actúa como secretaria Ing. María Alonzo. **Wendy Ube Reyes:** Buenas tardes, Compañeros vocales, señora secretaria. Vamos a empezar la sesión extraordinaria, por favor señora secretaria, constate el quórum correspondiente. **Secretaria:** Buenas tardes con todos, voy a tomar quórum correspondiente, Wendy Ube Reyes, **Sra. Wendy Ube Reyes:** presente. **Secretaria:** José Eduardo Mendoza **Sr. José Eduardo Mendoza:** Buenos días Presente. **Secretaria:** Jesús López, **Sr. Jesús López:** Buenos días presente. **Secretaria:** Marili Parrales, **Sra. Marili Parrales:** presente. **Secretaria:** Segundo Reyes, **Sr. Segundo Reyes:** Presente **secretaria:** Señora presidenta, existen cinco vocales presentes, por lo tanto, hay quorum correspondiente para empezar esta sesión extraordinaria del día 27 de noviembre del 2025. **Sra. Wendy Ube Reyes:** Gracias señora secretaria, por favor proceda a leer el orden del día como único punto que tenemos en esta sesión extraordinaria. **Secretaria:** Orden del día. 1.- Conocimiento, análisis y aprobación en segunda instancia de la proforma presupuestaria del Plan Operativo Anual año 2026 del Gobierno Parroquial San Lorenzo.

Sra. Wendy Ube Reyes: Gracias señora secretaria. No sé si necesiten que la ingeniera pueda explicar una breve información o un análisis dentro del presupuesto de lo que nos ha compartido. **Secretaria:** quería hacer una observación, como dice don Mendoza, para que quede en acta que se aprobó en primera instancia sin saber todas las notificaciones que han venido, la Resolución del Ministerio Laboral MDT-2025-179, que es la escala de remuneraciones. Entonces, por lo tanto, he hecho varias reformas en el presupuesto que va a quedar ya para el 2026. El presupuesto total es 272006.97, esto es el 30% para corriente que es 81602.09 que esta comprendido entre remuneraciones unificadas, decimo 3er sueldo, decimo 4to sueldo, aporte patronal, fondos de reserva, sector público financiero que vienen siendo los intereses del préstamo del BDE que tenemos, el seguro de fidelidad, comisiones bancarias son las comisiones que se pagan por cada transacción que se haga en el banco cobran una comisión y entidades descentralizadas: gobierno central es el 1x1000 que nos cobra Contraloría General del Estado y a entidades descentralizadas autónomas el 3% que nos cobra Conagopare el 1% la nacional y el 2% la provincial, hasta ahí nos da un total de 81602.09 en gasto corriente. Tenemos en gasto de inversión 190404,88. En remuneraciones tenemos 25200.00, decimo 3er sueldo 2100, décimo cuarto sueldo **1.440,00**, aporte patronal 2967,00, fondo de reserva 2100,00, servicios personales por contrato 12.804,00, nosotros tenemos al ingeniero que es el administrador de contrato y él es contratado durante todo el año, 9.924,00. Contratos varios por lo que nosotros tenemos proyectos como Entrenando valores el próximo año también vamos a tener el proyecto de música. Subrogaciones 3.484,00, agua potable 180, energía eléctrica 2.400,00, telecomunicaciones 1.100,00, Espectáculos Culturales y Sociales 7.000,00, viáticos y subsistencia en el interior 1.000, pasajes al interior 1.000, gastos en edificios, locales residencias y cableado estructurado (mant, repar, e inst) 4.000, capacitación para la ciudadanía en general 27.200,70, este es el 10% que se le deja para los grupos vulnerables. Arrendamiento licencias de usos de paquetes 300 es lo que hay que colocar del programa contable. Mantenimiento y reparación de equipo 1000, materiales de oficina 1000, materiales de aseo 600, infraestructura de urbanización y embellecimiento 75.101,27. Seguro es el que hay que pagar todo el seguro del edificio 1000. Materiales 1.500,00, página web

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025 A LAS 12H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

700, créditos de sector público financiero es el capital del préstamo BDE. Dando un total de 190.404,00 en inversión. ¿No sé si tengan una pregunta? **Sra. Wendy Ube:** ¿el de cuentas por pagar? **Secretaria:** no, ese es cuando queda este año, lo que se esta haciendo. El proyecto, como no lo vamos a pagar lo vamos a dejar en cuentas por pagar para el próximo año. También queda por ejemplo el IESS se va pagando un mes después noviembre pagamos octubre, en enero se paga diciembre, eso ya queda en cuentas por pagar. Como todavía no termina el año, no lo puse, porque no se cuanto nos queda para pagar el próximo año. **Sr. Eduardo Mendoza:** yo tengo una pregunta, tenemos infraestructura de urbanización y embellecimiento que es mas o menos el dinero que queda para poder ejecutar obras. Dentro de esa partida, se tiene en lo que esta para el 2026 el mantenimiento y construcción del callejón en la comunidad Los Ángeles, que es una ínfima que se puede hacer. Bueno de todo esto que esta aquí titulado, esta también lo de las Piñas. Bueno yo alcance a escuchar el punto que habría que estructurar. Lo que, si pido para esa obra, presidenta y todos los compañeros, ya que las Piñas en este año no tocó, tratarla de hacer. Yo sé que tenemos 12 meses dentro del año y que puede hacer así sea en el ultimo mes, tratando de cumplir, pero si pido que se trate de priorizar ya que es un pedido que lo han hecho los dirigentes, lo han hecho la comunidad como tal, esta obra es un pedido no solo de este año, sino desde el año pasado sino hace mucho rato, que lamentablemente el municipio tampoco ha podido cumplir con lo prometido u ofrecido por la señora alcaldesa. Agradecido que quede el documento en este Plan Operativo y que como es un plan Operativo obviamente esta para ejecutarse. Simplemente, se le dé prioridad, para que los ciudadanos de la comunidad de una u otra manera se sientan satisfecho y alegre, de que se haga esa obra por parte de la junta parroquial. Es lo único que yo pido, de ahí el resto todo bien acordado. Hemos consensado, las necesidades. Aquí también esta el techado del centro de rehabilitación de San Lorenzo. Decía la presidenta, es algo que va a quedar no solamente para las personas de 3ra edad, para los niños, personas embarazadas sino para nosotros mismos, hacer algún programa, porque a la final eso es del Gobierno Parroquial. Eso es todo. De aquí hay un si número de gestiones, gestiones que de alguna manera como ente regulador de la 'Parroquia', tenemos que entre todo hacer lo humanamente posible de hacer las gestiones, ya que es un pedido de la comunidad. De acuerdo al punto, como es conocimiento y análisis, ya una aprobación de segunda estancia de la proforma presupuestaria voy a mocionar compañeros que se apruebe si es que existe el apoyo de algún compañero para darle resolución en segunda instancia a esta sesión extraordinaria del Plan Operativo Anual 2026. **Sra. Marili Parrales:** apoyo la moción del compañero Eduardo para que se apruebe el punto. **Sra.: Wendy Ube:** por favor, señora secretaria proceda a votación. **Secretaria:** Eduardo Mendoza, **Sr. Eduardo Mendoza:** a favor. **Secretaria:** Jesús López, **Sr. Jesús López:** a favor. **Secretaria:** Marili Parrales, **Sra. Marili Parrales:** a favor. **Secretaria:** Segundo Reyes, **Sr. Segundo Reyes:** a favor. **Secretaria:** Wendy Ube, **Sra. Wendy Ube:** a favor. **Secretaria:** señora presidenta existen 5 votos a favor, por lo tanto, queda aprobada en segunda instancia la proforma presupuestaria y plan operativo anual 2026 del Gobierno Parroquial San Lorenzo. **Sra. Wendy Ube:** Gracias señora secretaria. Damos por clausurada la sesión extraordinaria a las 12:26 de la tarde. Muchísimas gracias compañeros vocales, muchas gracias señora secretaria.



Calle 10 de agosto, Edificio del GAD.
Barrio 10 de Agosto, San Lorenzo - Manta.

(05) 2558004

ACTA No 05

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025 A LAS 12H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

Resolución No 68 PLE-JPSLM- 27/11/2025

Visto. - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales **a** y **p** y **318** del COOTAD. **RESUELVE:** Aprobar con 5 votos **queda aprobada** en segunda instancia la Proforma Presupuestaria y Plan Operativo Anual 2026 del Gobierno Parroquial San Lorenzo.

Firman para constancia.

Sra. Wendy Ube Reyes
PRESIDENTA

Ing. María Alonzo
SECRETARIA- TESORERA

CERTIFICO

Que la presente acta de sesión ordinaria se le realizo las correcciones respectivas de todas las observaciones hechas en el desarrollo de la sesión para su aprobación.

Ing. María Alonzo
SECRETARIA - TESORERA

En la Parroquia San Lorenzo del Cantón MANTA, a los 27 días del mes de noviembre del año 2025.

